

## Se vende en Alaró

Una casa situada en la expresada villa, calle del Mitx número 7, retrasada en seiscientos cuarenta y siete pesetas.

La venta se verificará por medio de subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones, y tendrá lugar en dicha villa, en la casa Consistorial el día 28 del actual á las once de la mañana; y se rematará tan pronto la postura cubra el tipo de tasación, adjudicándose al mejor postor.

Los gastos de la subasta y venta serán totalmente de cargo del comprador.

24—26—28

## Busca, buscando

Cada día parecen los norte-americanos menos entusiasmados con la *electrocución*, ó sea la ejecución de las sentencias capitales por medio de la electricidad. Cuando el gobierno de Nueva York resolvió año y medio atrás, cediendo á las reiteradas instancias de electricistas, de médicos y de filántropos, aplicar el nuevo é ingenioso sistema; cuando se supo que se había fabricado un sillón patibulo modelo que reunía ó debía reunir todos los requisitos, un inmenso suspiro de patria satisfacción escapó de todos los pechos yankees y hubo periodista que vió en la innovación y así lo dijo en letras de molde, una prueba irrecusable más, de la notoria superioridad que la nación americana tiene sobre todas las demás naciones y especialmente las europeas. El temor que algunos patriotas abrigan, de que algún estado del viejo Continente se adelantara ejecutando á un reo «disponible» por el susodicho método, se disipó así que se supo una mañana que un condenado á muerte había pasado á mejor vida, en poco menos de seis ó siete minutos, gracias á una corriente eléctrica y sentado cómodamente en la famosa butaca.

Después, las ejecuciones por el nuevo procedimiento se han sucedido, sin que á ninguna otra nación se le ocurriera seguir el ejemplo. Los brillantes esperanzas que el pueblo yankee había fundado en la *electrocución* han ido trocándose en desilusión amarga y hoy se levanta en el espíritu público una corriente poderosa contra aquel modo de quitar la vida á un hombre: «es un sistema innoble, salvaje, brutal, indigno de un pueblo civilizado;—exclamaban ha mucho un periódico de gran circulación y muchos prestigio—hay que abolir de una vez ese procedimiento que muy lejos de constituir un adelanto significa sólo un medio de tortura cruel impuesto á un desgraciado, al cual la ley condena á morir, pero no á perecer en medio de espantosos sufrimientos.»

«Es una vergüenza para América—decía otro periódico—que se empleen esos medios pseudo-científicos, cuya ineficacia resulta tan demostrada como la insensatez de aquellos que los propusieron.»

Hay, pues, una verdadera cruzada contra la *electrocución*: y recientemente un Jurado, después de lanzar un veredicto de culpabilidad, sin circunstancias atenuantes contra un malhechor á quien espera el cadaleo en breve plazo; ha manifestado categóricamente el deseo de que al reo se le dispense del «suplicio de la electricidad» y de que se le ahorque á la buena de Dios, como decían en el siglo pasado un ministro muy ocurrente que ejerció en Salamanca.

Y á todo esto, los interesados de una manera más directa sin emitir su opinión. No sé, al menos, que ningún condenado á muerte haya formulado su opinión personal sobre tal detalle.

Hay motivos para suponer que dada la presión que ejerce el espíritu público en los Estados Unidos, se modificará á no tardar el procedimiento capital empleado de unos meses acá, reemplazándole por el antiguo ó tal vez por alguno de los que meditan varios legisladores americanos.

El respetable senador del Illinois señor Sheridan, que es al propio tiempo un químico muy distinguido, se propone someter al examen y aprobación de los poderes públicos un sistema de ejecución que suprimiría simultáneamente «todo aparato homicida tan complicado como innoble y evitaría al propio tiempo todo sufrimiento al reo». Este resultado tan... satisfactorio, yamos al decir, puede obtenerse según

Mr. Sheridan, y como él opinan muchos otros químicos, de la manera más sencilla y menos aparatosa. La ciencia posee algunos venenos de una potencia tan activa que basta impregnar una esponjita de un tóxico de aquellos y humedecer los labios de un hombre para que éste caiga inmediatamente sin vida, como herido por el rayo: la muerte llega súbita, fulminante, en el espacio de uno á tres segundos.

Un médico bostoniano, miembro también de la Cámara, preconiza el mismo sistema, con cuya adopción, dice, se conseguiría el único objeto que hoy se propone la ley, ó sea suprimir la vida del criminal, sin ofrecer ningún espectáculo al público y sin prolongar el suplicio y las torturas del reo. La *electrocución* implica ya, á pesar de su aparente sencillez, cierto aparato y unos preparativos que además de ser odiosos por sí, aumentan la agonía moral del sentenciado, á quien se impone luego un verdadero suplicio físico; suplicio horrendo y más largo seguramente que el causado por la horca, el garrote, la guillotina y el hacha. «Por qué mantener un sistema de ejecución tan bárbaro y tan complicado, cuyas defectuosidades ha demostrado la experiencia, teniendo como tiene la química medios tan sencillos, tan fulminantes y tan seguros? No se comprende en verdad, que los legisladores y los gobernantes apelen todavía á sistemas viejos y repugnantes ó á otros nuevos de manifiesta crueldad é insuficiencia, cuando es tan fácil quitar la vida á un hombre culpable ahorrándole todo martirio.»

¿Tienen razón el médico bostoniano y el senador Sheridan? Inclínome á creer que sí y recuerdo la frase de un célebre químico francés, que presenciando por curiosidad puramente científica el ahorcamiento de un asesino en Londres decía con ingenuidad: «Pensar que con un poco de ácido prúsico se conseguía todo eso con menos tiempo y menos ceremonias!»

JUAN BUSCÓN

## Catedráticos de cuchara

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden sobre enseñanza, que ha pasado casi inadvertida, pero que entraña gravedad suma para el porvenir del Profesorado oficial.

Bajo el pretexto de «regularizar el servicio de cátedras en situación de interinidad», se restablece la facultad de nombrar catedráticos interinos de Real orden, sin limitación de ningún género y siempre que el ministro lo considere conveniente.

Es decir: que se abren de nuevo las puertas al favoritismo y á la ineptitud.

Para concluir con un abuso, que llenó los Claustros de catedráticos interinos cuyos únicos méritos eran las complacencias del compadrazgo, publicóse el decreto de 23 Agosto de 1888, reorganizando el Profesorado auxiliar de las Universidades é Institutos, disponiendo, de acuerdo con el parecer del Consejo de Instrucción pública, que las vacantes fuesen desempeñadas exclusivamente por profesores auxiliares. Esta disposición, que tan bien aceptada fué en los centros docentes y que tan buenos resultados ha dado en la práctica, queda hoy derogada en su parte esencial; pues sólo «fuera de este caso»—en el de que el ministro no nombre catedrático interino—«desempeñarán las vacantes, hasta su provisión, los auxiliares ó ayudantes respectivos.» Con la derogación del decreto del Sr. Canalejas, se entronizarán de nuevo los abusos que, por fortuna, habían ya desaparecido.

La Real orden del Sr. Moret se presta además á otras consideraciones. En primer término, viene á lastimar en grande escala derechos legítimamente adquiridos, toda vez que al amparo del citado Real decreto ingresaron en las Universidades é Institutos muchos profesores auxiliares que tienen, por lo mismo, indiscutible preferencia á desempeñar las vacantes; y en segundo lugar, nos parece algo ofensiva para el Consejo de Instrucción pública.

Discutiéndose actualmente las reformas de la segunda enseñanza, y siendo uno de los puntos materia del debate el ingreso en el profesorado, no parece muy natural que se lleve á cabo una medida que sólo puede servir conveniencias particulares en daño del bien general.

Como nuestro objeto es advertir el peligro, no hemos de detenernos en desarro-

llar los remedios que se nos ocurren para evitar el mal. Con todo, bueno es llamar la atención del Consejo de Instrucción pública acerca de las muchas y contradictorias disposiciones que existen respecto á los profesores auxiliares. Si se consideran necesarios sus servicios, organícese definitivamente, como propone en su luminoso dictamen el Sr. Calleja; si no, suprimáseles de una vez, reconociendo á los actuales los derechos que les correspondan, según opina el Sr. Moret.

Pero no volvamos jamás á los profesores de cuchara.

(Heraldo de Madrid.)

## Fuera de España

En Alsacia-Lorena.—En Italia.—Asuntos servios.

El actual emperador de Alemania, cuando visitó en compañía de su primo el príncipe de Nápoles las regiones que pasaron á poder de los alemanes después de la guerra de 1879, agradablemente impresionado por la acogida que hallara en las provincias anexionadas, por su propia voluntad é iniciativa prometió que no pasaría mucho tiempo sin que diera una prueba de lo que agradecía los obsequios que le hacían. Ese agradecimiento era natural que se tradujera en leyes que mejoraran la situación de ambas provincias.

El Emperador ha cumplido su palabra; por su iniciativa ha sido presentada al Reichstag una ley que allanará muchas dificultades en el *Reichsland*, tanto para la percepción de impuestos como para suavizar el régimen de excepción en que hasta aquitan vivido los alsacianos y loreneses.

Pero como no hay ley, por buena que sea, que no deje descontento á alguien, ha sucedido con la que ha presentado el diputado señor Koller, lo que con las otras. A pesar del espíritu tolerante que la informa, no han quedado satisfechos de ella la mayoría de los anexionados que son partidarios de Francia. Uno de los defectos capitales de que, á su juicio, adolece la ley, es que mantiene los alcaldes llamados de carrera. Esos funcionarios los nombra el poder central; pero el sueldo—que es muy crecido—vienen obligados á pagarlo los ayuntamientos. De ahí que, tanto por lo que tienen que rascar el bolsillo como por las atribuciones extensísimas que tienen esos alcaldes, vivan en perpétua discordia con las poblaciones que administran, máxime si la mayoría de los administrados son partidarios de Francia. Hasta aquí han sido esos alcaldes una institución transitoria, como impuesta por las primeras necesidades de la conquista; ahora con la nueva ley serán ya una institución definitiva. Y eso es precisamente lo que indigna á los noveles alemanes que no sienten gran entusiasmo por el *Vaterland* impuesto por las leyes y azares de la guerra. Bien es verdad que en Koller se dispone que cada ayuntamiento puede presentar al Gobierno una lista de tres nombres para que entre ellos se escoja el alcalde; pero como el Gobierno puede prescindir de nombrar á ninguno de los propuestos, de ahí que se crea que en realidad continuarán los alcaldes de oficio gobernando la Alsacia-Lorena. En las ciudades, los nombramientos los hace directamente el Gobierno; en las poblaciones rurales el *statthalter*.

Para las elecciones se reforma también la ley. En vez del sufragio casi universal de que ahora se disfrutaba, se implanta de nuevo el régimen del censo, creyendo que de esta manera se evitará la elección de diputados que pertenezcan al partido francés.

En una palabra: la nueva ley no ha satisfecho á los alsacianos; pero no por ello puede por menos de conocer todo político recto é imparcial que la voluntad del Emperador ha sido que mejorara la situación de esas provincias, y que ha cumplido la palabra que empeñó en otoño de 1893.

Ha empezado el desarme de la población en Sicilia. En Palermo han quedado entregadas las armas todas que estaban en poder de los ciudadanos, y en algunas localidades se ha verificado la recogida sin disturbio alguno. Se ha decidido que los extranjeros hagan entrega de las armas que posean á sus cónsules respectivos. En el interior de la isla será preciso que las tropas intervengan, pues los labradores han manifestado claramente su oposición á la

medida que se ha dictado y no quieren de ninguna manera cumplirla.

Según se afirma, antes de que la Cámara otorgue los plenos poderes que el señor Crispien quiere pedirle, el primer ministro dará cuenta de las principales reformas que piensa cumplir en cuanto tenga esos poderes.

Entre esas reformas se cuentan las supresiones de veinticinco prefecturas y todas las subprefecturas; de varias escuelas militares; de las superiores de agricultura y de muchísimos empleados que no son absolutamente necesarios.

Andan de mal en peor los asuntos de Servia. Desde que el rey Milano ha llegado á Belgrado reina grandísima agitación en todo el reino y singularmente en la capital. Se teme que, á consecuencia de algún nuevo golpe de Estado de esos que van ya aclimatándose en el pequeño reino, surjan disturbios que pueden terminar de una manera sangrienta.

Dos rumores, á cual más grave, han circulado durante los dos últimos días y son tema obligado de todas las revistas políticas: se ha dicho que el rey Milano había vuelto á Belgrado con la deliberada intención de coger de nuevo la corona que voluntariamente abdicó; y en apoyo de esa presunción se decía que el propio rey Alejandro estaba dispuesto á alejarse del trono con tal de ver á su padre sentarse en él. Y se ha asegurado asimismo—sin que hasta ahora se haya comprobado—que había ya cambiado de dinastía Servia. Según ese rumor el heredero de los Karageorgevitch, que es oficial del ejército ruso, había conseguido readquirir un trono que ya ocuparon sus mayores.

La primera noticia es muy grave por cuanto si se confirmara, es seguro que protestarían Alemania y Austria del cambio de dinastía. La segunda produciría á no dudar males de mayor bulto todavía; pues si los Karageorgevitch volvieran á ocupar el trono no dejarían probablemente de querer vengar el destronamiento del último príncipe de su raza que se verificó en favor de la dinastía reinante. Los radicales, que ya pueden considerarse como derrotados, dicen por su parte que por más que la crisis de ahora se haya resuelto contra todas las buenas prácticas parlamentarias, inclinarán la cabeza ante el fallo del joven rey; pero que, si por casualidad, el rey que abdicó quiere volver al trono, ellos se hallan dispuestos á llevar las cosas al extremo, hasta el punto de no temer que estalle una guerra civil, sino al contrario, de deseárselo dada tal contingencia.

En Rusia y en Francia preocupa bastante la opinión de los políticos lo que acontece en Servia, pues dan por seguro esos gobiernos que si el rey Milano ocupara de nuevo el trono variaría de todo punto la orientación política de Servia, que por ahora y en los Balcanes servía para contrarrestar las fuerzas de Bulgaria que parecen, sin ninguna clase de duda, dispuestas á servir la causa de la *Triple*.

En Austria y Alemania se veía probablemente con gusto la entrada del rey Milano en las altas funciones de Jefe de Estado; pero ni una ni otra se dejarán llevar seguramente de un entusiasmo irreflexivo en esa cuestión, pues comprenden que Rusia podría protestar en forma que amenazara la paz de que hace años disfruta Europa, siquiera se arme sin descanso para la guerra.

A última hora se dice que el rey Milano ha aconsejado á su hijo que forme un ministerio de conciliación, de modo que no queden descontentos ninguno de los dos grandes partidos que habitualmente turnan en el poder en Servia. Pero al propio tiempo que esto se asegura, afirman por su parte otros telegramas que las tropas continúan consignadas en los cuarteles y que es inminente un golpe de Estado.

## El bandolerismo en Andalucía

Reciente el secuestro de un labrador de Setenil, y á pesar de la persecución de que son objeto los bandidos en la provincia de Cádiz, acaba de realizarse en Benaocaz un hecho que revela la gravedad que va adquiriendo el bandolerismo en aquella comarca.

El sábado penetraron en dicho pueblo

diez hombres armados de revólvers, cuchillos y escopetas, sin que los viese nadie, dirigiéndose a la casa en que vive el mayor contribuyente, D. Francisco Becerra Moreno.

Rodearon la casa, llamando después y sorprendiendo a la familia. Esta, lejos de amedrentarse, hizo frente a los ladrones y prorrumpió en gritos de socorro. Antes de que pudiese llegar auxilio alguno, habían caído en una encarnizada lucha el dueño de la casa y su hijo, heridos—muy gravemente el primero—de dos disparos de escopeta.

Las gentes del pueblo, que ahora, como todas las de la sierra, se hallan en constante alarma, pusieron en seguida en movimiento.

Un grupo numeroso, perfectamente armado y llevando a la cabeza al juez municipal, al alcalde y a los empleados del Ayuntamiento, cayó sobre los bandidos, cercándolos en la misma casa que asaltaban y haciéndoles fuego por todas partes.

Los ladrones tiroteaban primero desde el mismo domicilio de D. Francisco Becerra; pero no pudiendo permanecer allí, salieron violentamente en pelotón a la calle, sorprendiendo a los vecinos y abriendo un hueco por donde pudieron escapar.

Dos de los foragidos cayeron, sin embargo, en poder de la gente del pueblo.

Los restantes, acosados en su huida, tiraron las escopetas, defendiéndose con puñales y navajas, hasta que se despararon, y distrayendo la atención de los que les perseguían pudieron huir al campo.

Gracias al arrojado de los vecinos de Benacoz, no hubo que lamentar un completo saqueo.

Mientras ocurría cuanto va referido, la Guardia civil del puesto estaba en el campo persiguiendo a la partida que hizo un secuestro en Setenil.

Cuando regresó y se enteró de lo sucedido, empezó a hacer pesquisas y capturó a dos de los criminales, que son de Cortes (Málaga).

## Los españoles

Ahí van unos datos estadísticos que arden en un candil.

De cerca de 18 millones de habitantes que tiene España, la mitad la forman gentes desocupadas.

Según el censo, han declarado no tener oficio ni profesión. 8.727.519

De éstos son mujeres. . . . . 6.764.406

Los restantes son hombres, ó sean. . . . . 1.964.113

Este millón y novecientos y tantos de hombres desocupados explica muchas cosas de las que suceden y da una idea de la manera de ser de nuestro país.

El censo agrícola es el mayor, que se compone de hombres. . . . . 4.033.391

Idem de mujeres que trabajan en el campo. . . . . 828.531

El censo industrial resulta insignificante comparado con el agrícola.

En cambio el número de burócratas resulta extraordinario.

Hay empleados en la Administración pública. . . . . 97.257

Los pensionistas son. . . . . 61.000

Los maestros y profesores de enseñanza son. . . . . 24.642

Las maestras y profesoras ascendiendo a. . . . . 14.940

Los alumnos del género masculino, son. . . . . 1.009.810

Idem los que pertenecen al femenino. . . . . 719.110

Ejercen la medicina, hombres. . . . . 20.477

Mujeres de igual profesión. . . . . 78

El número de escritores, son. . . . . 1.171

El de escritoras. . . . . 32

Los actores y actrices de teatro ascendiendo a. . . . . 3.497

El número de sirvientes se eleva en hombres a. . . . . 89.958

Las mujeres de este gremio son. . . . . 319.596

Los mendigos de profesión en hombres. . . . . 39.279

Idem mujeres. . . . . 51.946

El número de curas y frailes, incluso las dignidades. . . . . 43.528

El de monjas se eleva a. . . . . 28.549

Los españoles que saben leer y escribir. . . . . 3.417.855

Idem mujeres. . . . . 2.686.615

Total de españoles que saben leer y escribir. . . . . 6.104.470

## Los pasaportes en Filipinas

La *Gaceta* publica el decreto del ministerio de Ultramar suprimiendo los pasaportes nacionales y extranjeros en el territorio de las islas Filipinas.

El decreto va precedido de un preámbulo, que dice así.

«La supresión de los pasaportes para nacionales y extranjeros, hecha en las islas de Cuba y Puerto Rico con feliz éxito y con seguras ventajas para los que llevan nuevas energías y elementos de progreso a aquellas provincias, intentose asimismo en Filipinas por Real orden de 1.º de Abril de 1889, dictada en perfecta armonía con el dictamen de la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado.

Antes de proceder al planteamiento de aquella soberana disposición, el gobierno general de Filipinas creyó necesarias algunas reglas, sobre las cuales fueron consultados el Consejo de Administración y las oficinas principalmente llamadas a aplicarla. Estudiada la diversidad de los pareceres emitidos con el detenimiento que la indudable importancia del asunto requería, redactáronse las bases del Real decreto que el ministro que suscribe tiene la honra de someter hoy a la aprobación de V. M. bases en las que se procuró armonizar el nuevo régimen con el espíritu de la legislación especial que importa al Gobierno mantener en perfecta observancia.

Segunda vez fué el pensamiento de que se trata sometido al exámen de la autoridad superior del archipiélago, subordinando la prontitud a las mayores garantías de acierto; y así se ha llegado al planteamiento de esta reforma, que en nada desvirtúa ni entorpece las disposiciones vigentes de carácter económico relacionada con sus preceptos esenciales. Espérase, por el contrario, que se obtendrá en breve mayor facilidad para la íntegra y equitativa percepción de ciertos recursos de la Hacienda filipina. Se ha procurado, además, dejar enteramente a salvo el espíritu de la vigente ley de extranjería, de modo que no hubiera obstáculos formales para la acción del Estado.

La creciente inmigración asiática ha sido y tiene que ser, por su conocida importancia, materia de la legislación especial en los diferentes órdenes de la administración filipina. Por la singularidad de los hábitos y las condiciones de vida de aquella parte de la población, ahora como siempre, se han de adaptar a ella las reglas de buen gobierno, que resultarían ineficaces si no se tomasen consideración el número, las condiciones, el carácter, las bases contributivas y las prácticas de estos inmigrantes en sus relaciones con las razas autóctonas. En el adjunto decreto se ha procurado únicamente mantener en efectivo vigor, para los chinos, las disposiciones diversas por las cuales en la actualidad se rigen.

La supresión de los pasaportes y de los permisos llamados de radicación, que exigen a los inmigrantes grandes molestias y no cortos desembolsos, serán sin duda una facilidad más para la inmigración de que ha de menester la agricultura filipina para llegar al florecimiento y la prosperidad que pueden esperarse en aquel territorio feracísimo.

En virtud de este decreto, el gobierno general de Filipinas abrirá un Registro de extranjeros y otro «Registro central de chinos», en los que con toda escrupulosidad se harán constar las circunstancias personales y las señas particulares de los interesados.

Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 19 de Mayo último, aprobatorio de los presupuestos generales de las islas Filipinas, correspondientes al actual año económico, las oficinas de la Secretaría del gobierno general cuidarán de que al documento que expida a todos los inmigrantes chinos para justificar su inscripción en el «Registro central», se unan sellos por valor de 10 pesos que en concepto de derecho de firma, establece la mencionada disposición, sellos que serán cuidadosamente inutilizados.

La validez del documento justificativo de la inscripción en el «Registro de extranjeros», para los efectos de obtener pasaje con destino a puertos no pertenecientes al archipiélago, caducará al año de expedido, siendo entonces obligatorio, para los que deben figurar en dicho Registro, el pago de la cédula que les corresponda, y que deberá expedir la oficina de Hacienda respectiva.

A los funcionarios públicos que regresen a la Península cesantes, trasladados ó con licencia, únicamente se les exigirá para su embarco, además de la cédula personal, la certificación ó documento que acredite las circunstancias en virtud de las cuales emprende su viaje. A los empleados que desempeñan destinos de fianza se les exigirá además la exhibición del acta en que se haga constar que el interesado ha hecho entrega de su cargo en legal forma.

## Testamento de un tabernero

Aunque á alguien le parezca imposible, hay taberneros ilustres.

No lo decimos por nuestra cuenta, sino, traduciendo *ad pedem littero* el calificativo que los periódicos parisienses han dado á Fernando Ponsset, el fundador de las tabernas á estilo flamenco, en la capital de Francia, fallecido hace pocos días.

Con ocasión de su muerte, la prensa parisiense dedicóle necrologías estensas, en que se elogia la afabilidad y la delicadeza de espíritu del acreditado tabernero.

Era M. Ponsset un hombre muy instruido, apasionado por las bellas artes. Siempre soñó en destinos y ocupaciones más altas que la de vender cerveza; pero las circunstancias le llevaron por otro camino, y el que nació para literato resultó á última hora rico comerciante de bebidas alcohólicas.

Después de haber estudiado las primeras letras en el colegio Chaptal, emigró cuando tenía veinte años de Francia, para buscar fortuna en América. No habiéndole sido aquella propicia, encaminóse al Japón, donde fué director del Colegio militar de Yokohama. Algunos años después regresó á Francia, fundando un comercio de curiosidades japonesas.

Tampoco le dió esto resultado, en vista de lo cual decidióse á comerciar con vinos y cervezas. Asociado con un hermano suyo, fundó la tan conocida «taberna Montmartre», «la taberna Ponsset», y últimamente «la taberna flamenco» que resultó una novedad curiosa y artística en el mundo parisiense.

Desde su creación, la taberna Montmartre fué el punto de reunión, casi obligado, de los artistas, literatos, periodistas y también de los bohemios del arte, el libro y la prensa; jóvenes de buen humor, que, después de salir del teatro ó la redacción, iban á pasar el rato, á las tres de la madrugada, en el establecimiento de Ponsset.

Contaba éste muchas simpatías entre los parroquianos, de quienes era muchas veces confidente y mentor. ¡Cuántos de los asiduos concurrentes á la taberna debían á él la realización de sus ideales, la discreta ayuda en días de desgracia!

A la muerte de su hermano, acaecida en 1892, Ponsset vendió la taberna Montmartre y consagró toda su actividad á la venta al por mayor de las cervezas que llevan su nombre. Su capital fué creciendo á grandes pasos, y á su muerte ha dejado una fortuna de dos millones de francos próximamente.

En su primer testamento, otorgado en Enero del pasado año, M. Ponsset instituye por heredero universal á su mejor amigo, M. René Cadro, que tendrá que satisfacer los siguientes legados:

Una suma de 1.525.000 francos será repartida, según las indicaciones del testador, entre diez y ocho personas, doce de las cuales son asiduos parroquianos de la taberna Montmartre. En esta primera categoría de legatarios figuran un renombrado poeta, dos pintores afamados, tres periodistas, un director de orquestas y otros artistas.

M. Ponsset ha legado también á otros literatos y artistas, hasta el número de veinticuatro, un objeto de arte, que cada uno podrá escoger en las soberbias colecciones reunidas por el difunto en su hotel de la calle de Say.

En otra cláusula el testador perdona las deudas á los señores.... (aquí once nombres), y en general á todos aquellos á quienes prestó dinero á título de servicio, con ó sin pagaré á su orden; pero no á los comerciantes que le eran deudores por mercancías vendidas ó por dinero prestado para las necesidades de su comercio.)

El número de los beneficiados por la cláusula anterior, ó sea los que recibieron dinero de M. Ponsset «á título de servicio, con ó sin pagaré á su orden», es próximamente á 500.

Esta cláusula, más que ninguna otra, muestra claramente la generosidad y delicadeza de sentimientos de Ponsset.

La víspera de su muerte otorgó un segundo testamento, en el cual revocó algunos legados por valor de 130.000 francos, por considerar que las personas favorecidas con ellos en el primer testamento eran indignas de esta gracia.

En cambio ha dejado otros legados de consideración, que contribuirán como los anteriores á mantener vivo el recuerdo de Ponsset entre la gente de letras y los artistas de la capital de Francia.

## NOTICIAS De la Capital

En el Teatro Principal cuéntanse las funciones por llenos.

Ya no hay domingos ni días festivos: en la actualidad todos los días son de fiesta y todas las noches de aplausos.

Así ha sucedido que en la noche del jueves beneficio que era á favor de la señorita Cobefas, el teatro estaba lleno; anoche también, hoy por la tarde y por la noche también lo estará y así iremos sumando llenos hasta terminar la temporada.

Es notorio que no existe memoria de una temporada tan animada y favorecida del público como la presente, á menos de remontarse á los tiempos de la Pámias, de Guerra ó de Duclós.

Se ha procedido á la limpieza y saneamiento de los retretes que hay en la cuesta ó calle del Teatro, retretes que suelen hallarse de ordinario en el estado más deplorable por falta de cuidado asiduo, de que tan necesitadas suelen hallarse estas dependencias.

En el mercado que se celebró ayer en la plaza del mismo nombre se presentaron á la venta además de las mercaderías ordinarias, un número muy considerable de árboles frutales para el trasplante, árboles que eran muy solicitados por multitud de compradores.

De una casa del Molinar escapóse ayer una muchacha de unos veinte años de edad la que fué hallada por la policía en casa de prostitución.

Desde la calle de Rubí fué ayer acompañado á su casa por dos guardias municipales un hombre de avanzada edad que que había caído, impidiéndole la gran cantidad de aguardiente que llevaba en su estómago el levantarse.

Ayer tarde favoreciendo el viento y la mar salieron á la pesca de *bonitos*, la mayor parte de las barquillas de recreo de este puerto, entre cuyo número que era extraordinario figuraban muchas del Real Club de Regatas.

También fueron cobrados multitud de aquellos peces, cuyo paso por nuestra bahía no suele ser frecuente en este tiempo.

Desde la Plaza de Abastos, fué conducido por un guardia municipal al depósito de Capuchinos un sujeto que en completo estado de embriaguez promovía escándalo en dicha plaza.

También por el guardia de orden público del Muelle fué acompañado al mismo sitio otro sujeto completamente borracho.

Ayer suspendió su salida el vapor *Cámara* para Mahón, por no haber llegado á esta puerto en dicho día el correo de Valencia.

Hoy después de haber recibido dicha correspondencia saldrá para el indicado puerto á la hora de costumbre.

Nos ha sido enviado un ejemplar de la «Memoria sobre amortización de la deuda exterior del 4 por 100 sin gravamen alguno para los vigentes presupuestos generales del Estado» presentada á la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Matritense por el licenciado D. Bernardo Cano Arnau y autorizada su lectura para su discusión.

Es un folleto de 15 páginas en el cual con conocimiento de causa el autor estudia los medios y los propone, para lograr lo que dice en el tema que explica.

Estimamos que es un trabajo útil y que debe llamar la atención del Sr. Gamazo.

La Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles ha significado á nuestro amigo D. Bartolomé Massip para ocupar el puesto de segundo jefe de la Brigada de Inca.

El Sr. Massip, que servía un cargo en esta Delegación de Hacienda y quedó cesante por reforma, es un funcionario activo y atento al cumplimiento de su deber.

Habiéndose renunciado por el interesado los registros de las minas «La Ciudad de Ponca» y «Getsemani» situadas en el término municipal de Alcudia, ha sido declarado franco y registrable el terreno que comprendían.

Por el Gobierno civil de esta provincia se anuncia la requisitoria y captura de los presos Francisco Boqueras Benaiges fugado de la cárcel de Falset el día 15 de los corrientes y Francisco Manzano Gómez fugado del penal de Valladolid.

Las obras llevadas por administración durante el pasado mes de Diciembre por la Comisión provincial en los edificios de su propiedad ascendieron á 1.373 pesetas 23 céntimos en la siguiente forma: En la casa-palacio de la Diputación provincial, 232.99 Pesetas; en la Casa de Misericordia 64.88 Pesetas; en el Hospital, 472.29 Pesetas; en el Teatro, 199.74 Pesetas; en la Inclusa, 372.10 Pesetas; y en el Puig des Bous, 33.23 Pesetas.

**Boletín Judicial**

Sometida al Tribunal del Jurado la causa instruida contra María Barceló acusada del delito de corrupción de menores, después de practicadas las pruebas propuestas por el Ministerio Fiscal y por la defensa, el primero retiró la acusación; y como ninguno de los presentes al acto quisiera sotenerla, la Sección de derecho dictó auto sobreveyendo en la causa y poniendo inmediatamente en libertad á la procesada.

El día 31 del que rige se constituirá de nuevo dicho Tribunal para la vista de la causa contra José Sagura acusado del delito de abusos deshonestos.

Defienden al procesado, D. José Alcover abogado y D. Gabriel Ramis procurador.

**Comisión Provincial**

A las doce y media de la mañana se celebró anteayer sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Moragues y asistiendo los Srs. Rius, Puigdorfol, Rosselló y Marsel, quedando aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el extremo del recurso interpuesto por D. Antonio Sala y Ribas en cuenta á dejar sin efecto las órdenes reconociendo como Alcalde de San Antonio de Abad á D. Antonio Costa y Prats, y que habiendo por deducido el recurso que contra la elección de dicho Alcalde se interpone para ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, dé el curso correspondiente.

Se enteró la Comisión de diferentes comunicaciones de los alcaldes de algunos pueblos de esta provincia exponiendo las causas que han impedido que se verificara puntualmente el ingreso del segundo trimestre de la cuota provincial del corriente ejercicio.

Se acordó por último conceder tres socorros de lactancia á igual número de niños comprendidos en el artículo 5.º del reglamento de la inclusa, y se levantó la sesión.

Suscripción abierta en el Almacén de Música de D. Bartolomé C. Perelló para costear un objeto de arte que se dedica como obsequio al Maestro compositor Don Bartolomé Torres, por su Misa premiada en el Certamen Eucarístico de Valencia.

	Ptas.	Cts.
D. Antonio Albertí, Pbro . . . . .	2	
D. Pedro Mas, Subdiácono . . . . .	2	
D. Antonio Mas, Rector de Vall-demosá . . . . .	2	
D. Jaime Tous, Pbro . . . . .	2	
Dr Sebastián Cruellas, Pbro y Vicario . . . . .	2	
D. Conrado Pinto . . . . .	2	50
D. Francisco Ballester . . . . .	5	
D. Rafael Palau . . . . .	2	50
D.ª Estela Jornet y Rufino . . . . .	5	
D. N. Furio . . . . .	1	
D. Antonio Cladera, Pbro . . . . .	2	50
D.ª Luisa Herrera . . . . .	5	
Colégio de la Pureza . . . . .	5	
D.ª Fermín y María Teresa de Zavala . . . . .	5	
D. Julián Munar . . . . .	2	
D. José Gimenez . . . . .	2	50
D. Juan Bosch . . . . .	3	
D. Domingo Bosch . . . . .	2	
D. Juan Florest . . . . .	2	
D. José Fuster . . . . .	2	
D. Rodolfo Guasp . . . . .	2	50
D. Antonio Llopart . . . . .	2	
D. Francisco Rosselló . . . . .	2	
D.ª Pilar Sureda . . . . .	2	50
D.ª Isabel Sureda . . . . .	2	50
Suma . . . . .	71	50

Continúa abierta la suscripción en el indicado punto.

**TELEGRAMAS**

(Servicio particular de La Almudaina.)

**La Embajada**

Madrid 27 á las 10 m.

Sábase que el general Martínez Campos y el personal de la Embajada han hecho la primera jornada de su camino sin novedad.

Llegaron á Darben-dajara en cinco horas.

El Bajá de Mazagán, está disgustado de Martínez Campos, porque éste no le agasajó.

**Desde el Ferrol**

Madrid 27 á las 10'50 m.

Comunican del Ferrol, que ha sido detenido el dueño del Hotel de Francia, por creerse que el incendio que se desarrolló en dicho establecimiento no fué casual.



Tercer aniversario del fallecimiento  
DE  
**DOÑA BÁRBARA MORELL Y CREUS**  
(28 DE ENERO DE 1891)  
D. E. P.

Mañana lunes se celebrará en la iglesia parroquial de San Jaime á las diez de la mañana un oficio conventual en sufragio de la difunta, al cual se aplicarán igualmente las misas allí rezadas aquel día.

También se duda que perdiera los valores que se dijo en un principio.

**Descarrilamiento**

Madrid 27 á las 4 t.

Telegraffan desde de San Sebastián diciendo que entre los pueblos de Tumárraga y Beazain descarriló un tren de mercancías, resultando herido de gravedad el guarda-freno y destrozados siete vagones.

A consecuencia del siniestro la vía está interceptada.

**Mejoría**

Madrid 27 á las 4'45 t.

Noticias que en este momento acaban de recibirse de Barcelona, dicen que se ha iniciado notable mejoría en la herida del gobernador Sr. Larroca.

Los médicos que le asisten opinan que antes de terminar el mes de Febrero próximo, se hallará completamente restablecido.

**Proyectos y reformas**

Madrid 27 á las 4'35 t.

Proyéctase la supresión de la Caja de Ultramar, pero en cambio se creará una nueva sección en el Ministerio de la Guerra.

También se suprimen los depósitos de Ultramar en Valencia y Málaga y el Banderín de enganche de Mallorca.

El Banderín de Santander es probable que sea trasladado á la Coruña.

**Bolsa de Madrid**

Madrid 27, 4 t.

Deuda perpétua al 4 p.º interior . . . . .	67'30
Id. id. al 4 p.º exterior (1891) . . . . .	77'10
Id. amortizable al 4 p.º . . . . .	00'00
Billetes de Cuba (1888) . . . . .	107'90
Acciones del Banco de España . . . . .	373'00
Tabacos . . . . .	162'50

**Cambios**

Barcelona 27, 4 t.

4 p.º interior . . . . .	67'21
4 p.º exterior . . . . .	77'25
4 p.º amortizable . . . . .	00'00
Cubas (86) . . . . .	108'12
Coloniales . . . . .	00'00
Nortes . . . . .	27'85
Francias . . . . .	25'20
Madrid . . . . .	67'30
París . . . . .	63'12
Renta francesa . . . . .	97'07
Londres . . . . .	63'12
Franco . . . . .	22'75
Libras . . . . .	30'90

**Mencheta**

**Lecturas amenas**

El fin del mundo

Lo sabemos de buena tinta, porque así nos lo dice un sabio francés. Dentro de veinte ó cuarenta millones de años se acabará el mundo, lo cual es bastante consolador para los que vivimos en el siglo XIX.

A juzgar por lo que dice Mr. Turpin en un libro publicado recientemente, la tierra parecerá ó por vejez ó por accidente, como cualquier miserable mortal.

Según las curiosas teorías de Mr. Turpin, la luz, y por consecuencia, en virtud del principio de correlación de las fuerzas, el calor, la electricidad, el magnetismo, en una palabra, la energía, no son otras cosas sino la materia que cae, la materia etérea en ese estado de rarefacción y de sutileza que frisa en lo imponderable y se denomina estado radiante.

Bajo el latigazo de ese bombardeo atómico, los planetas giran en el espacio como otras tantas ruedas gigantescas, y por eso á fuerza de expeler su sustancia el sol va vaciándose como un animal que se sangrara, y se enfria y se agota. El sol ha perdido la espléndida blancura que caracteriza á las estrellas jóvenes, y al envejecer amarillea y se enrojece según se acentúa su decrepitud. Día llegará en que las

manchas que oscurecen su superficie radiosa se dilatan formando océanos de sombra. Entonces, cesando la fuente de vitalidad y de su energía traerá por consecuencia el fin del mundo.

La vida terrestre, dice á su vez Camilo Flammarion, se halla suspendida de los rayos del sol, y sólo es una transformación del calor solar. El sol mantiene el agua en estado líquido, y el aire en estado gaseoso; sin él todo se encontraría muerto; él vaporiza el agua de los mares y de lagos, forma, las nubes, da origen á los vientos, dirige las lluvias y rige la fecunda circulación de las aguas; gracias á la luz y al calor solar, las plantas se asimilan el carbono del aire, y para separar el oxígeno del carbono y retener éste la planta, verifica un inmenso trabajo; la frescura de los bosques tiene por causa esta conversión del calor solar en trabajo vegetal unida á la sombra que produce el follaje, y cuando quemamos el gas ó la hulla ponemos hoy en libertad los rayos del sol, aprisionados desde hace millones de años en los terrenos de la época primaria.

Sostienen Faye y Flammarion que entonces la Tierra continuará girando como un cuerpo sin alma en derredor del Sol extinguido.

En cambio Turpin cree que la Luna unida á la Tierra caerán sobre el Sol, que á su vez precipitará sobre el Sol superior (Hércules ó Vega), al cual se va aproximando, y de cada en cada la nebulosa inicial se reformará convirtiéndose en un nuevo génesis.

El globo terrestre puede igualmente perecer por accidente, así como los demás planetas.

Si cualquiera de esos astros compuestos de vapores volátiles ó de materias incandescentes que giran en el espacio como mariposas, tropieza con la Tierra y cae sobre el Sol, se producirá una vertiginosa sacudida magnética, un huracán de materia radiante ó de calor al lado del cual la erupción de Krakatau ó la explosión de Santander serían juegos de muñecas.

Si la Tierra, cuyas vicisitudes son raras á distancia por la inducción de esta colosal máquina piro-eléctrica que se llama Sol, no es de pronto reducida á trozos insignificantes ó violentamente desorbitada, lo menos que puede sucederle es que su corteza dislocada se hunda, y el trastorno de infinidad de elementos traiga por consecuencia una marea que inunde los continentes, algo así como un nuevo diluvio, al cual no podrá hacer frente la mejor escuadra del mundo.

Los más pesimistas opinan que el Sol tiene ocho millones de años de vida, y Arago calcula que hay 280 millones de probabilidades contra una de que la Tierra no encuentre jamás en su camino un cometa que pueda ocasionar la tremenda cuanto temida catástrofe.

Después de todo, el fin del mundo llega para cada cual el día de su muerte. ¡Qué importa, pues, que venga un día en que perezca á la misma hora todo el género humano! Eso es un consuelo.

**Oficinas públicas**

Alcaldía de Palma

Debiendo practicarse en esta Capital y sus afueras la comprobación y contrastación periódica anual de balanzas, pesos, medidas y aparatos de pesar según previenen los artículos 15 y 17 del Reglamento del ramo, se pone en conocimiento del público que aquella tendrá lugar desde esta fecha hasta el día 24 del próximo mes de Febrero en las oficinas del Fiel Contraste situadas en esta ciudad calle de la Cordelería, número 28.

Palma 22 de Enero de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Se hallan depositadas en estas oficinas las siguientes alhajas encontradas en la vía pública: Un anillo de oro y un trozo de cadennilla del mismo metal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que las hayan extraviado. Palma 24 de Enero de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu

**Sociedades y Corporaciones**

Cámara Agrícola Balear

Se convoca á Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes á las seis de la noche en el local de la Cámara, plaza de la Constitución, número 36.

Palma 23 de Enero de 1894.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, Nicolás Dameto y Cotoner. 6-2

**Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca**

Esta Academia celebrará la sesión pública inaugural de este año el domingo próximo, día 28 de los corrientes, á las seis en punto de la tarde, leyendo el discurso de reglamento el Sr. Socio numerario D. Bartolomé Bordoy.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que gusten asistir al acto.

Palma 25 de Enero de 1894.—El Secretario perpetuo, Domingo Escafi.

**Banco de Felanig**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de lo que previene el artículo 18 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las dos de la tarde, en el domicilio de la Sociedad.

Felanig 15 de Enero de 1894.—El Director Gerente, Miguel Obrador.

**Sociedad de Socorros Mútuos del Clero**

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á junta general para el día 29 de los corrientes á las tres y media de la tarde, en la Sacristía de San Cayetano. El objeto de la junta es dar cumplimiento á lo prevenido por los artículos 1.º, 8.º y 17 del reglamento.

Se suplica á los Sres Socios se sirvan tener puntual asistencia.

Palma 25 de Enero de 1894.—Por acuerdo de la J. D.—El Secretario, Luis Palmer Pbro. 2-2

**Banco de Sóller**

Anuncio.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado señalar los días 29, 30 y 31 del actual mes y 1.º del próximo Febrero de dos á cuatro de la tarde, y todos los martes y viernes sucesivos, de nueve á doce de la mañana, para el pago del dividendo activo de diez pesetas por acción fijado en la reunión general ordinaria del día de ayer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Sóller 22 de Enero de 1894.—El Director Gerente, D. Morell Pons. 4-3

**Pasatiempos**

Dos usureros hablan de respectivos negocios:

—A propósito—dica uno de ellos,—ayer estuvo en su casa su hijo de usted á pedirme dinero.

—¿Y á qué interés se le dió usted?

—Por ser el hijo de un amigo, al 25 por 100.

—¡Qué bruto de muchacho! Si acude á mí, se lo doy al 20.

Gedeón, hijo, tiene el laudable afán de instruirse.

pregunta á Gedeón, padre:

—Dime, pape, ¿los salvajes no tienen relojes?

—No, hijo mío.

—Entonces, ¿cómo saben la hora?

—La calculan contando con los dedos.

**Estadística**

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 25.—Varones, 4. Hembras, dos

Matrimonios.—Día 26.—Ninguno.

Defunciones.—Día 26.—Guillermo Palerín Mayol, casado, de 65 años, Arrabal, de resblandecimiento.

Juan Bosch Pons, soltero, de 30 años, Son Español, de tuberculosis.

María Oliver Berga, casada, de 58 años Arabal, de gangrena.

Hospital Civil.—Día 27.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 0: 2 varones y 0 hembras.—Altas, 3 varones y 0 hembras.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada diáfana y serena en lo alto, con calimas en los bajos.

Horizonte.—Con brumas del primero y segundo cuadrantes: en los demás claro.

Idem del viento.—Tramontana frescachona.

Idem de la mar.—Llana y rizada en los abrigos, cabrillada en los medios y alta fuera de cabos.

Buques á la vista.—Dos cuadros en el horizonte, cuyo aparejo no es fácil distinguir á simple vista. Uno navega recalando hacia el O y el otro de vuelta y vuelta viene en demanda del fondeadero.

Vigía de Porto-pi.—Anuncia por la banda de levante la venida de un buque de vela mercante no conocido.

Matadero.—Día 26.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 2, Vacas 0, Toros 3, Novillos 0, Terneros 2, Carneros 6, Ovejas 2, Borreros 0, Corderos 94, Cabras 0, Cegajos 0, Cabritos 0, Cerdos 11, Cerdas 4, Lechonas 2.

**Teatro Principal**

Funciones para hoy

A las 3 y media de la tarde

Mar y cielo

Mi misma cara

Entrada general 0'75 ptas.—Al paraíso 0'50

A las ocho de la noche

El gran Galeoto

Mientras viene mi marido

Entrada general 1 pta.—Id. al paraíso 0'75

**Plaza de Toros de Palma**

Función para hoy á las 3 de la tarde

Despedida de la Compañía

Precios: Palcos sin entrada 3 pesetas; Entrada general 1 real.



**Ferro-carriles de Mallorca**

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Abril de 1893  
 De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Palma, á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.  
 De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Manacor, á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**Vapores**  **Correos**

Salidas de Palma.—Todos los martes para Barcelona á las cinco de la tarde.  
 Todos los jueves para Valencia á las cinco de la tarde.  
 Todos los viernes para Barcelona á las cinco de la tarde.  
 Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las ocho de la mañana, y á las siete cincuenta para Barcelona.  
 Todos los miércoles á las dos quince de la tarde para Mahón (Vía de Alcudia).  
 Todos los sábados á las cinco de la tarde también para Mahón.

Salidas de Barcelona.—Todos los lunes y jueves á las cinco de la tarde.  
 Salidas de Valencia.—Todos los viernes á las tres de la tarde.  
 Salidas de Alicante para Ibiza y Palma.—Todos los martes á las doce de la mañana.  
 Salidas de Ibiza.—Para Alicante todos los domingos por la tarde.—Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.  
 Salidas de Mahón.—Para Barcelona todos los domingos á las ocho de la mañana (Vía de Alcudia).  
 Todos los miércoles á las cinco de la tarde para Palma.

**Últimas cotizaciones**

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER	
VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	111 25
Cambio Mallorquín	62 50
Fomento Agrícola	63 50
Ferro-carriles de Mallorca.	61 25
Alumbrado por Gas.	106 00
Salinas de Ibiza	200 00
La General Mallorquina	80 00
Bonos municipales	30 00
La Isleña Marítima	52 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	08 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 26 de Enero, 4'00 t.	
4 p interior perpetuo	67 15
4 p amortizable	77 00

Cubas	107 85
Banco de España	373 50
Tabacos	162 75
Barcelona 26 de Enero, 4 tarde.	
4 p interior	67 11
4 p exterior	77 15
4 p amortizable	
Cubas 86	108 00
Coloniales	38 90
Nortes	27 60
Francia	25 00
Madrid	67 12
Paris	62 81
Renta francesa	96 95
Londres	62 81

**Boletín meteorológico**

Día 27 de Enero—9 mañana

Barómetro	768 1 mm.
Termómetro seco	09 0 grados
Id. húmedo	05 6 »
Máxima en 24 horas	11 2 »
Mínima en id.	06 4 »
Reflector	04 2 »
Dirección del viento	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	00 0 kg.
Pluviómetro	00 0 mm.
Evaporómetro	01 5 »
Higrómetro	00 59 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	05 5 »
Descenso del id. en id.	00 0 »

**Ferías de Mallorca**

Abril.—Domingo 22, Santa María.—  
 Mayo, Domingo 6, Sineu. (Firs de Maig),  
 Jueves 10, Inca (Dijous bó), Domingo  
 13, Sóller y Felanig.—Id. 20, Sancellas.—  
 Id. 27, Manacor y Binisalem.—Julio.—  
 Viernes 20, Felanig.—Miércoles 25, Manacor.—  
 Agosto.—Domingo 19, Sineu.—Mar-  
 tes 28, Felanig.—Septiembre.—Domingo  
 16, Manacor.—Id. 23, Felanig.—Domingo  
 30, Lluchmayor.—Octubre.—Lunes 1.º,  
 Lluchmayor firó.—Domingos 7 y 14, Lluch  
 mayor.—Id. 21, Inca y Felanig.—Id. 29,  
 Inca.—Noviembre.—Domingo 4, Inca.—  
 Viernes 9, Lapuebla.—Sábado 10, Alcu-  
 dia.—Domingo 11, Pollensa y Muro.—  
 Jueves 16, Inca (Dijous bó).—Domingos  
 18 y 25, Binisalem.

**Mercados de Mallorca**

Se verifica todas las semanas el lunes, en Manacor: el martes, en Montuiri: el miércoles, en Sineu: el jueves, en Inca: el sábado, en Palma: el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

**Hojas del Calendario**

ENERO	ENERO
Ct. menguante el 28	Ct. menguante el 28
Novilunio el 5	Novilunio el 5
Sale el sol á las 7:16	Sale el sol á las 7:15
Pónese á las 5:11	Pónese á las 5:13
HOY	MAÑANA
<b>28</b>	<b>29</b>
1810.—Entrada de los franceses en Granada	1782.—Nace el célebre compositor francés D. Auber
DOMINGO	LUNES
28   Sexagésim   337	29   Santos   336
ma Santos Tirso, Leucio Calínico, Flaviano y Leónides mártires, Cirilo y Julián obispos	Francisco de Sales obispo y confesor, Constanzo obispo y mártir, Valero ob. Sabiniano
PALMA DE MALLORCA Imprenta de Amengual y Muntaner	

**COK**

y leñas de todas clases en la casa-mata al lado de la Plaza de Toros

DEPOSITO DE

**Francisco Ramis**

El Cok procedente de la fábrica del Gas, se vende puesto á domicilio y colocado en las carboneras sin aumento de precio.

Se sirven á domicilio leñas de pino y de olivo á propósito para coladas, cocinas económicas y estufas pequeñas.

EL QUINTAL DE COK ES DE 40 KG  
 Los encargos se sirven con prontitud avisando en el local de la venta ó en la calle de los Olmos, número 1, 3.º 30—26

**BARBERO**—Se necesita un oficial en el salón de Lucas Arbona, Plaza de Antonio Maura, número 14. 6—5

**Casa de recreo**

Se desea alquilar en el Terreno ó Poyto-Pi. Ciertas, Córdeleña 33, bajos. 8

**Almendros**

En el antiguo y acreditado establecimiento de floricultura y arboricultura, llamado «Las Francés», situado en la Plaza Puerta Pintada, números 8 y 9, se han recibido almendros injertados y sin injertar, y toda clase de árboles frutales los cuales se venderán á precios reducidos. 31—a

**Venta ó alquiler**

Tanto se vende como se alquila una casa situada en la calle de la Portella, número 13, de mucha capacidad y con todas las comodidades apetecibles.

Se vende otra casa situada en la villa de Santa María que reúne las mismas condiciones que la anterior. Informarán calle de la Portella, número 13. 6—5

**TRAJES PARA BAILES DE MÁSCARAS**



Se encuentran de todas clases y formas á precios sumamente económicos, en la calle del Sindicato, número 70, segundo.

Los días que se celebren bailes estará abierto toda la noche 20—19

**PÉRDIDA**—El que haya encontrado dos llaves unidas con una cadenita de metal dorado, una pequeña y otra mayorcita, puede entregarlas en esta imprenta y se le gratificará. 8

Para San Juan de Puerto Rico saldrá a la mayor brevedad el bergantín goleta

**Joven Matías**

Admite un resto de carga a flete. Informarán D Mateo Bonet, Rayo, Santa Catalina ó los señores Mulet y Bosch. 6

**APRENDIZ**—Se necesita uno en la barbería de la calle de las Miñonas, número 34. 4—3

**OFICIAL BARBERO**—Se necesita uno en la barbería de la calle del Padre Nadal, número 6. 4—3

**VENTA**—De los muebles de un café y de una barbería. Informarán en la calle de Espartero, número 60, Arrabal de Santa Catalina. 4—3

**Se regala un Piano nuevo garantido, marca**

**CHASSAIGNE FRERES Ó BERNAREGGI**

AL QUE LO ALQUILE DURANTE 3 AÑOS PAGANDO DE ALQUILER MENSUAL

Por un piano número 1	5 duros
" " " " " 2	6 " "
y " " " " " 3	7 " "

F. Bonet, Diputación 200, Barcelona.  
 Informarán en Palma, calle de Carrió, número 3, 3.º derecha. d—6

**LA ROSA BLANCA**

que tiene establecidas sus fábricas de anisados y licores en la calle de San Martín, número 33, participa á su numerosa clientela que ha instalado en la calle de la Unión, cerca del Teatro, una SUCURSAL para la venta al por mayor y menor de todos sus productos como son: anisados de todas clases, espirituosos, vinos generosos y bebidas espumosas, las cuales ofrece á las personas de buen gusto, á precios equitativos.

No confundir la marca de su rico anisado BELLVER, con otras marcas que han adoptado los mismos envases.  
 Para cerciorarse del verdadero anisado obsérvese que en el tapón de la botella vá gravado el nombre de Roca Hermanos y Compañía. 22

**La curación radical de las Hernias Quebraduras (vulgo trencats)**

No se cobra hasta que el mismo paciente se ve restablecido de su dolencia

Con el Braguero Flexible Regulador y el procedimiento Norte-Americano por el reputado especialista Dr. Vives miembro de la Sociedad Científica de Bruselas y premiado en varias exposiciones.

**Fajas Ventrales**, maravilloso invento para calmar los sufrimientos crónicos del estómago, las hay especiales para las Señoras para calmar los sufrimientos de la matriz y reducir el volumen del vientre

Especialidad en Bragueros de goma para completa curación de los tiernos infantes.

Dicho señor estará en ésta solo 10 días.—Dando aviso se pasa á domicilio.—Todos los meses Consultorio Ortopédico, de 9 á 1 y de 3 á 8, Fonda Balear, Plaza Mayor, cuarto número 11. 7

**NICOLAS TICOULAT DENTISTA**

Especialista en la construcción y colocación de dientes y dentaduras artificiales, valiéndose para ello de los medios é instrumentos más perfeccionados que hoy se conocen, asegurándose que con dichos dientes artificiales se habla y come perfectamente sin causar molestia ni estorbo al que los usa. Se practican todas las operaciones propias del arte dentario así como se reforman toda clase de dentaduras

Extracción de dientes y muelas sin dolor, nuevo procedimiento.  
 Calle de S. Nicolás número 35, principal, Palma  
 PRECIOS ECONÓMICOS 10

**14-VICTORIA-14**

(ANTES DESPACHO DE VAPORES)  
**JAIMÉ PIZA Y COMPAÑIA**

DEPÓSITO DE  
**AZÚCARES CAFÉS Y CACAOS**  
**VENTAS AL PORMAYOR** 85

**CATARROS** bronquitis crónicas, toses pertinaces, se curan con el Licor de Braa Rover. Depósito general, Farmacia de las Copiñas.  
**4 reales frasco**

Alquileres y afinaciones  Alquileres y afinaciones

HAN LLEGADO LOS ACREDITADOS

**Pianos A BORD**

UNICO REPRESENTANTE  
**MANASERO** Pelaires 14 Palma

Sociedad Mahonesa de Vapores  
 Viajes de Alcudia á Mahón y Barcelona  
 POR LOS VAPORES  
**Puerto-Mahón** Servicio fijo semanal  
**Nuevo-Mahonés** económico

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS A PRECIOS REDUCIDOS

Salidas de Alcudia para Barcelona, domingo 5 tarde.  
 Salidas de Alcudia para Mahón, jueves 5 mañana.  
 Los despacha en Alcudia, D. Jaime Oliver y Ginard.  
 Informarán en Palma: Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5. d—j—v—29

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el **Enolatoro Padró**, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El **Enolatoro Padró** cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el **herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras (lagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.**

El **Enolatoro Padró** constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo solo, ni las aguas sulfúreas, las de Arcoñes, Pasticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botella, en España y Ultramar acreditan al **Enolatoro Padró**.

Depositarlo en Palma, D. JUAN VALENZUELA farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

**OBRA NUEVA**

**ENSAYOS**  
 RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y LITERARIOS

FOR DON JOSÉ M.º QUADRADO

Edición completa de sus artículos, estudios y opúsculos, publicados é inéditos, con una extensa introducción de más de 60 páginas

FOR DON MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO

Constará de cinco á siete tomos en 8.º prolongado, de más de 400 páginas encuadrados en pasta, con el título dorado al fuego. Podrá obtenerse por el precio de

**4 Ptas. tomo, por suscripción. Tomos sueltos, 5 Ptas.**

Se suscribe en casa de los Sres. AMENGUAL Y MUNTANER, editores, Cadena, 2.º—Palma de Mallorca.

**OBRA NUEVA**

**ENSAYOS**  
 RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y LITERARIOS

FOR DON JOSÉ M.º QUADRADO

Edición completa de sus artículos, estudios y opúsculos, publicados é inéditos, con una extensa introducción de más de 60 páginas

FOR DON MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO

Constará de cinco á siete tomos en 8.º prolongado, de más de 400 páginas encuadrados en pasta, con el título dorado al fuego. Podrá obtenerse por el precio de

**4 Ptas. tomo, por suscripción. Tomos sueltos, 5 Ptas.**

Se suscribe en casa de los Sres. AMENGUAL Y MUNTANER, editores, Cadena, 2.º—Palma de Mallorca.